

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

### Línea de alta tensión

4820

**RESOLUCION de 19 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Industrias Coromina, S. A.», con domicilio en Banyoles, calle Gerona, 84, solicitando autorización y declaración en concepto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Coromina, S. A.», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora «Inlasa III».

### Línea de A. T.

Origen de la línea: Subterránea «Banyoles-Cornellá».  
Final de la misma: Estación transformadora «Inlasa III».  
Término municipal: Banyoles.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,018.  
Conductores: Tres.  
Expediente: 1.480/80-A.

### Estación transformadora

Tipo: Interior.  
Transformador: Uno de 250 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalitat, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 19 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo Roura.—1.373-C.

4821

**RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en Olot, avenida Gerona, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. número 204 «Industries Llongarriu», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a estación transformadora «Sanglas».  
Final de la misma: En la nueva E. T. número 204 «Industries Llongarriu».

Término municipal: Sant Jaume de Llierca.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,095.

Conductores: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados.

Expediente: 323/81-A.

### Estación transformadora

Denominada: «Industries Llongarriu».

Tipo: Interior.

Transformador: 100 KVA. relación transformación 25/0,38-0,22 kilovatio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura.—1.499-C.

4822

**RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1976, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Portal Nou», con el fin de ampliar y mejorar las redes de distribución.

### Línea de alta tensión

Origen de la línea: E. T. «Mercé».

Final de la misma: E. T. «Portal Nou».

Término municipal: Gerona.

Tensión en KV.: 11.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,190.

Conductores: 3 de 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Expediente: 100/81-A.

### Estación transformadora

Tipo: Edificio interior.

Transformador: 250 KVA. a 11-0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1.589-C.